



Acta de Fallo para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. GES 19/2022

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 13:00 horas del día 24 de agosto del 2022, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n, colonia Centro Sinaloa; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo para la adquisición de un servicio y soporte a plataforma de radiocomunicaciones LTE para el Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia C4i, solicitada por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (en adelante la Ley), así como lo previsto en el numeral 3 apartado VII de la Convocatoria, el acto fue presidido por la Ing. María Fernanda Mascareño Montoya, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, servidora pública designada por la Convocante.

Debido a la contingencia nacional por la que está atravesando el país, y tomando las precauciones necesarias, este acto **no será presencial**.

A continuación se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

**“Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Licitación Pública Nacional No. GES 19/2022
Acta de Fallo**

El suscrito con carácter de Subsecretario de Administración, en su figura de convocante en la Licitación Pública Nacional No. GES 19/2022, para la adquisición de un servicio y soporte a plataforma de radiocomunicaciones LTE para el Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia C4i, solicitada por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (en adelante la Ley); y, artículo 38 fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:

FALLO

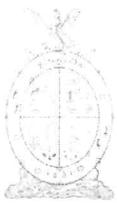
1. De la **“DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN”**, solicitada en la convocatoria de la presente Licitación en el punto 4, inciso A), numerales del I al IX, se determina que:

1.1 El licitante **SYM Servicios Integrales, S.A. de C.V.**, cumple con los requisitos exigidos en Ley de Adquisiciones, arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

1.2 El licitante **Luanco Soluciones en Tecnología, S. de R.L. de C.V.**, no cumple en el punto 4, inciso A), numeral IV, ya que no presenta el documento Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el Sistema de Administración Tributaria, en sentido positivo.

El no cumplir con algún requisito exigido en la convocatoria a la licitación, tiene como consecuencia que la propuesta presentada por el licitante **Luanco Soluciones en Tecnología, S. de R.L. de C.V.**, sea descalificada, por tal motivo se desecha su propuesta, de acuerdo al punto 11, numeral I de la convocatoria a la licitación de referencia; y de conformidad con el Artículo 44, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

2. Con fecha 23 de agosto de 2022, se recibió del C. Ricardo G. Jenny del Rincón, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el Dictamen Técnico de las proposiciones técnicas, firmado por el Lic. José Ernesto Peñuelas Castellanos, Director de Planeación y Operación de Recursos Federales y Estatales del SESESP y por el Ing. Víctor Antonio Cisneros Díaz, Titular del Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia C4i, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral VI de la convocatoria a la licitación que nos ocupa, y con apego a lo previsto en el artículo 44 de la Ley que rige este procedimiento de licitación, desprendiéndose lo siguiente:



2.1 Los licitantes **Luanco Soluciones en Tecnología, S. de R.L. de C.V. y SYM Servicios Integrales, S.A. de C.V.**, **cumplen** con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones.

3. Una vez analizadas las propuestas técnicas de los proveedores participantes en esta Licitación, se elabora el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas, mismo que se anexa al presente como anexo "A".

Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley, tomando como base el Dictamen Técnico emitido por el área requirente, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- La partida objeto de esta Licitación, se adjudica como a continuación se señala:

SYM Servicios Integrales, S.A. de C.V.:

Part.	Sub part.	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1.1	550	Servicio de conducción de señales, de conformidad con su propuesta técnica		
	1.1.1	199	Servicio de conducción de señales por un periodo de 12 meses	2,301.50	457,998.50
	1.1.2	351	Servicio de conducción de señales por un periodo de 06 meses	1,150.50	403,825.50
	1.2	1	Servicio de desarrollo de aplicaciones informáticas y servicio de instalación de software	509,796.00	509,796.00
	1.3	19	Terminal portátil	25,200.00	478,800.00
	1.4	3	Licencias		2,432,734.00
Subtotal					4,283,154.00
I.V.A.					685,304.64
Total					\$ 4,968,458.64

Toda vez que el proveedor cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos 1, 2 y 3 de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción II, de la Ley, por lo que se debe proceder a celebrar el contrato o pedido respectivo para su adquisición.

SEGUNDO.- Una vez notificado el fallo, el proveedor que resultó ganador deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros, a firmar el contrato o pedido respectivo a las **13:00 horas del día 26 de agosto de 2022**, conforme a los artículos 55 y 56 de la Ley.

TERCERO.- De acuerdo a lo establecido en el punto 6, numeral I y II de las bases utilizadas para esta licitación, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley. El proveedor ganador deberá presentar como garantía lo siguiente:

I. Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor del Secretaría de Administración y Finanzas, mismo que deberá presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo."



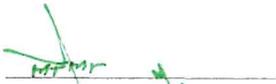
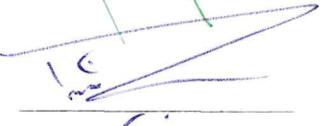
Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en términos del Artículo 47 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros un ejemplar del Acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

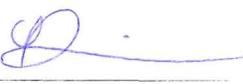
Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, siendo las 13:15 horas del día 24 de agosto del 2022.

Esta acta consta de 4 cuatro hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

POR LAS DEPENDENCIAS

Nombre	Dependencia	Firma
Ing. María Fernanda Mascareño Montoya	Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración	
Lic. Arturo Redondo Arámburo	Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre	Dependencia	Firma
Arq. Rina Guadalupe Valenzuela García	Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	

----- FIN DEL ACTA -----

se firma en calidad de testigo de notificación de fallo.

Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Subsecretaría de Administración

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Número GES 19/2022

Adquisición de un servicio y soporte a Plataforma de Radiocomunicaciones LTE, solicitada por Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Propuestas Económicas
Anexo A

Part.	Sub part.	Cant.	Descripción	Proveedores			
				Luanco Soluciones en Tecnología, S de R.L. de C.V.		SYM Servicios Integrales, S.A. de C.V.	
				Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
1	1.1	550	Servicio de conducción de señales	NO CUMPLE			
	1.1.1	199	Servicio de conducción de señales por un periodo de 12 meses			2,301.50	457,998.50
	1.1.2	351	Servicio de conducción de señales por un periodo de 06 meses			1,150.50	403,825.50
	1.2	1	Servicio de desarrollo de aplicaciones informáticas y servicio de instalación de software			509,796.00	509,796.00
	1.3	19	Terminal portátil			25,200.00	478,800.00
	1.4	3	Licencias				2,432,734.00
			Subtotal			4,283,154.00	
			I.V.A.			685,304.64	
			Total			4,968,458.64	

